Al contestar refiérase
al oficio n.° **14809**

16 de octubre, 2026
**DFOE-LOC-1552**

Señora
Xinia Espinoza Morales
Secretaria del Concejo Municipal
concejo@munigarabito.go.cr

Señora
Karina Alpízar Rojas
Encargada de Presupuesto
presupuesto@munigarabito.go.cr

Señor
Francisco González Madrigal
Alcalde Municipal
secretariaalcaldia@munigarabito.go.cr
**MUNICIPALIDAD DE GARABITO**

Estimados señores:

**Asunto:** Solicitud de información relacionada con el presupuesto extraordinario n.° 2-2026 de la Municipalidad de Garabito.

Con el fin de continuar con el trámite del presupuesto extraordinario n.° 2-2026, se solicita remitir lo siguiente:

a) Certificación emitida por la Secretaria del Concejo Municipal en la cual conste únicamente el acuerdo literal del Plan de Desarrollo Municipal vigente. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53, inciso c), y 106 del Código Municipal, así como con lo estipulado en las "Indicaciones para la formulación y presentación de presupuestos institucionales, actualizadas a enero de 2026"[1].

b) Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, donde se indique correctamente la aprobación de la plurianualidad.

[1] Se pueden consultar en el siguiente enlace: GL-1-Indicaciones, punto "*d) Certificación de los acuerdos de aprobación"*, páginas 5 y 6.

La información solicitada deberá remitirse en formato digital a más tardar el **20 de octubre de 2026,** mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), para lo cual se procede a habilitar los espacios necesarios para que el funcionario encargado del Sistema adjunte la documentación, mientras tanto, el plazo establecido para resolver por parte de la Contraloría General se mantiene suspendido, según lo dispuesto en el numeral 4.2.20 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público - NTPP.

En caso de que tenga alguna consulta sobre la información requerida, puede comunicarse con la suscrita al teléfono 2501-8546, o bien, al correo electrónico iris.vargas@cgr.go.cr.

Atentamente,

Licda. Iris Vargas Barquero
**Fiscalizadora**

CGR Firmado digitalmente
Valide las firmas digitales

C: Expediente CGR-APRE-2026007171

Ni: 21142 (2026)

G: 2026004275-1